Municipalidad de Santa Rita
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
Avda. De los Pioneros e/ Adela Speratti
Teléf. (0673) 220470 – Telefax: (0673) 220043
Dirección electrónica: uoc.santarita@gmail.com

Santa Rita, 04 de Septiembre de 2.023.-

DECLARACIÓN JURADA DE UOC

REFERENCIA: LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2023 "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES" – ID N° 433967. ----------

MÓNICA CAROLINA BAREIRO GÓMEZ, en mi carácter de Responsable de UOC de la Municipalidad de Santa Rita, declaro bajo fe de juramento que si no se da cumplimiento en el plazo indicado en la normativa, ***".. La protesta será presentada, a elección del promotor, por escrito, o a través de los medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad, dentro de los diez hábiles siguientes a aquel en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de este…" (art. 79 de la Ley 2051/03*** *en concordancia con el* ***art 81 del Decreto 2992//19, la Resolución 3.893/20, Art. 3° Del plazo para formular protestas y la emisión del Códigos de Contratación (CC), salvo las siguientes excepciones:… a) JUSTIFICACION:*** la Institución Municipal ha procedido a suscribir el contrato con la empresa **"WINNER S.R.L", con RUC N° 80010090-5, cuyos Representantes Legales son los Señores Oscar Daniel Britez Chamorro y Luis Fernando Britez Chamorro,** teniendo en cuenta la necesidad de la adquisición de relojes marcadores para la Municipalidad, son de suma importancia y urge avanzar con el proceso atendiendo que de la contratación del llamado, resulta fundamental para cumplir de manera rigurosa con las regulaciones laborales y las normativas que exigen llevar un registro meticuloso de los horarios laborales y la asistencia de los Funcionarios. Además, se busca garantizar la observancia puntual de los plazos y la preservación de la eficacia y la eficiencia. ----------

Esto lo realizo bajo exclusiva responsabilidad de la contratante y conforme a lo establecido en la Resolución de la DNCP N 3893/2020, art 5 que establece: **Emisión de Códigos de Contratación (CC) en procedimientos sustanciados por las Municipalidades. "*La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) publicará las distintas etapas de los procedimientos licitatorios llevados a cabo por las Municipalidades y emitirá los Códigos de Contratación (CC) requeridos por las mismas, bajo exclusiva responsabilidad de cada Contratante*".** ----------

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
Dirección U.O.C.

LIC. MONICA CAROLINA BAREIRO
Responsable de U.O.C.